



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 264.947	16 Y
	FECHA DE PRESENTACION 4.5.1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1982

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 81-09040	32 FECHA 6.5.81	33 PAIS Francia
--	--------------------	--------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A47C 27/00 // A47C 23/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  
"CAMA DE REPOSO"

71 SOLICITANTE (S)  
MARCEL MATHOU  
(BB. 30822)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  
12630-GAGES, Francia

72 INVENTOR (ES)  
El mismo solicitante.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE  
D. FERNANDO DE ELZABURU MARQUEZ (MOD.-5567)

CCF.

1 La presente invención se refiere a una cama de reposo o tumbona, más especialmente destinada a la siesta de los niños en las guarderías o escuelas de párvulos.

5 Por oposición a las camas clásicas de un dormitorio, las tumbonas deben ser manipuladas con frecuencia para ser extendidas en las horas de siesta, y a continuación guardadas para despejar los locales. Estas numerosas manipulaciones exigen que las tumbonas sean de estructura ligera y robusta. Por otra parte, tanto debido a estas manipulaciones como a su utilización por niños, debe evitarse que los colchones puedan deslizarse del somier, debiendo ofrecer la cama, por otra parte, una perfecta seguridad, evitando principalmente los ángulos agudos. Las camas actuales utilizadas a estos efectos son del tipo camas plegables o camas de campaña, y son incómodas, de difícil manipulación, y presentan riesgos graves de atraparse los dedos.

10

15

20 La presente invención tiene por objeto proponer una tumbona de estructura especialmente sencilla y ligera, que permita solidarizar, de forma enclavable pero amovible, el colchón a la estructura del somier, pudiendo así el conjunto de la cama equipada ser manipulado y fácilmente guardado, principalmente apilado.

25 La presente invención tiene como otro objeto, proponer una tumbona de seguridad, de somier casi escamoteado bajo el colchón, no presentando la tumbona completa ninguna parte dura saliente, y pudiendo ser recubierta por una funda de colchón habitual.

30 Para hacerlo así, según una característica de la presente invención, la tumbona, que lleva un colchón y una estructura de somier, comprende medios amovibles para solidi-

1 darizar, de forma enclavable, el colchón a la estructura  
de somier, e impedir cualquier desplazamiento relativo del  
colchón respecto a la estructura del somier.

5 Según una característica especial de la inven-  
ción, los medios de solidarización comprenden, al menos,  
un primer par de uñas, que forman saliente respecto a la  
superficie de apoyo superior de la estructura de somier,  
al menos dos aberturas formadas en la estructura de somier,  
10 en la proximidad interior de las uñas de este primer par,  
respectivamente, y una correa susceptible de ser aplicada  
alrededor del colchón, de ser pasada por las aberturas, y  
de ser enganchada por sus extremos a las uñas respectivas  
bajo el colchón. Según una característica más especial, la  
estructura de somier presenta una configuración de escale-  
15 ra y lleva dos pares de pies cortos.

La combinación de la correa y de las uñas, asegu-  
ra una perfecta solidarización del colchón a la estructura  
de somier, que impide que el colchón se desplace o se des-  
lice respecto a la estructura de somier, realizando el re-  
20 torno de las fijaciones de los extremos de correa sobre  
las uñas hundidas en el material blando de la cara interior  
del colchón, una fijación enclavada o auto-bloqueada, que  
impide que los niños puedan deshacer la correa. Esta correa  
no es necesariamente elástica, y puede ser una correa tex-  
25 til tejida clásica.

Otras características y ventajas de la presente  
invención se deducirán de la siguiente descripción de una  
forma de realización, proporcionada a título ilustrativo,  
pero en modo alguno limitativo, efectuada en relación con  
30 los dibujos anejos, en los que:

1 La figura 1 es una vista esquemática en corte,  
que muestra la disposición de correa de la tumbona según  
la invención;

5 La figura 2 es una vista esquemática de lado de  
la tumbona según la invención; y

La figura 3 representa una correa destinada a  
equipar a la tumbona de las figuras 1 y 2.

10 Como se observa en las figuras 1 y 2, la tumbona,  
más especialmente para niños, según la invención, está  
constituída por un colchón 1, típicamente un colchón de es  
puma clásico, y por una estructura de somier 2, que se pre  
senta ventajosamente bajo la forma de una escalera, con  
dos largueros longitudinales paralelos 3, enlazados por  
travesaños 4, que forman en cierto modo los listones del  
15 somier. Cerca de los extremos opuestos de los largueros 3,  
se han previsto dos pares de uñas 5, que forman saliente  
hacia arriba, a partir de la arista superior de estos lar  
gueros 3. Una correa 6 está dispuesta transversalmente al  
rededor del colchón 1, estando sus extremos enrollados al  
20 rededor de los largueros 3, en el espacio entre dos trave  
saños, como se representa en la figura 1, para ser solida  
rizados con las uñas 5. Sin la correa, el colchón 1 descan  
sa normalmente sobre las aristas superiores de los largue  
ros 3 con las uñas 5, penetrando solo muy ligeramente en  
25 el material flexible del colchón. Aplicando y tensando la  
correa en la forma indicada, el colchón 1 es aplicado más  
fuertemente contra la estructura de somier para apoyarse  
contra los travesaños 4, formándose una depresión más pro  
nunciada 7, a la altura de las uñas 5, permitiendo enton  
ces una deformación voluntaria manual de la espuma de col

1 chón el acceso a estas uñas, lo que solamente un adulto  
 puede fácilmente hacer. Según la invención, la correa 6 es  
 5 tá provista en sus extremos de dos anillos de enganche 8,  
 destinados a ser ensartados sobre las uñas 5, llegando a  
 ser la fijación de la correa 6 sobre las uñas 5 completa-  
 mente invisible e insospechada por un niño, hundida en el  
 material del colchón. Esta disposición permite, por consi-  
 guiente, solidarizar el colchón 1 con el somier sin aplas-  
 10 tar o deformar sustancialmente el colchón, y sin correr el  
 riesgo de que la correa pueda ser desenganchada, lo que se  
 ría peligroso en el caso de utilización de correas elásti-  
 cas. De acuerdo con la invención, la correa 6 no es neces-  
 15 riamente elástica, y puede realizarse en textil tejido a  
 la manera de las correas de cinturón de seguridad, determi-  
 nándose la longitud total de la correa en función de las  
 dimensiones de los elementos del somier y del colchón.

La estructura de somier 2 es completada por dos  
 pares de pies cortos 9, de una altura de 20 mm aproximada-  
 20 mente, dispuestos en los extremos de los largueros 6 y lon-  
 gitudinalmente desplazados de los pares de uñas adyacen-  
 tes 5, para permitir el enrollamiento plano de las correas  
 6 alrededor de las caras inferiores e interiores de los  
 largueros 3. Esta distancia al suelo muy pequeña de la es-  
 25 tructura de somier, por una parte, permite limitar la altu-  
 ra total de la tumbona, garantizando así su estabilidad, y  
 limitando los riesgos de peligro de caída del niño echado  
 sobre la tumbona, y por otra parte, ofrece la ventaja de  
 que, si un adulto de peso consiguiente, se sienta sobre la  
 tumbona, los largueros 3 y los travesaños 4 podrán plégar-  
 30 se de forma limitada para llegar a apoyarse contra el sue-

1 lo, evitando así un deterioro, incluso una rotura de estos  
elementos, pudiendo presentar, por consiguiente el conjun-  
to del somier, sin riesgo, una flexibilidad y una elasticidad  
adecuada para los niños.

5 Como se observa en la figura 2, la estructura de  
somier está dimensionada de tal modo, que su contorno total  
está ampliamente inscrito en el contorno normal del colchón  
1, de tal modo que la tumbona equipada se reduce en  
10 esencia, visualmente, al colchón, no formando saliente nin-  
guna pieza sólida respecto a las zonas útiles de ocupación  
del colchón. A efectos de seguridad, los extremos de los  
largueros 3 están, además, provistos de virolas amortigua-  
15 doras 10, por ejemplo de elastómero. La configuración de  
la tumbona según la invención libera totalmente a la super-  
ficie útil del colchón, teniendo éste su periferia que des-  
borda del marco exinscrito a la estructura de somier, de  
tal modo que puede disponerse sobre el colchón cinchado so-  
bre la estructura de somier, una funda clásica de colchón,  
no escapando el aspecto práctico de la cuestión a ningún  
20 educador afectado.

Debido al cinchado del colchón sobre la estructu-  
ra de somier, el conjunto de la tumbona puede ser manipula-  
do cogiendo simplemente el colchón, pudiendo las tumbonas  
ser fácilmente apiladas o unidas una con otra, debido a la  
25 pequeña altura de los pies 9. Estos pies pueden ser cilín-  
dricos o troncocónicos, como se representa en la figura 2,  
siendo las uñas 5 ventajosamente troncocónicas invertidas,  
como se representa en la figura 1, para garantizar aún me-  
30 jor el enganche de los anillos 8. En una forma de realiza-  
ción especial, la integralidad de la estructura de somier

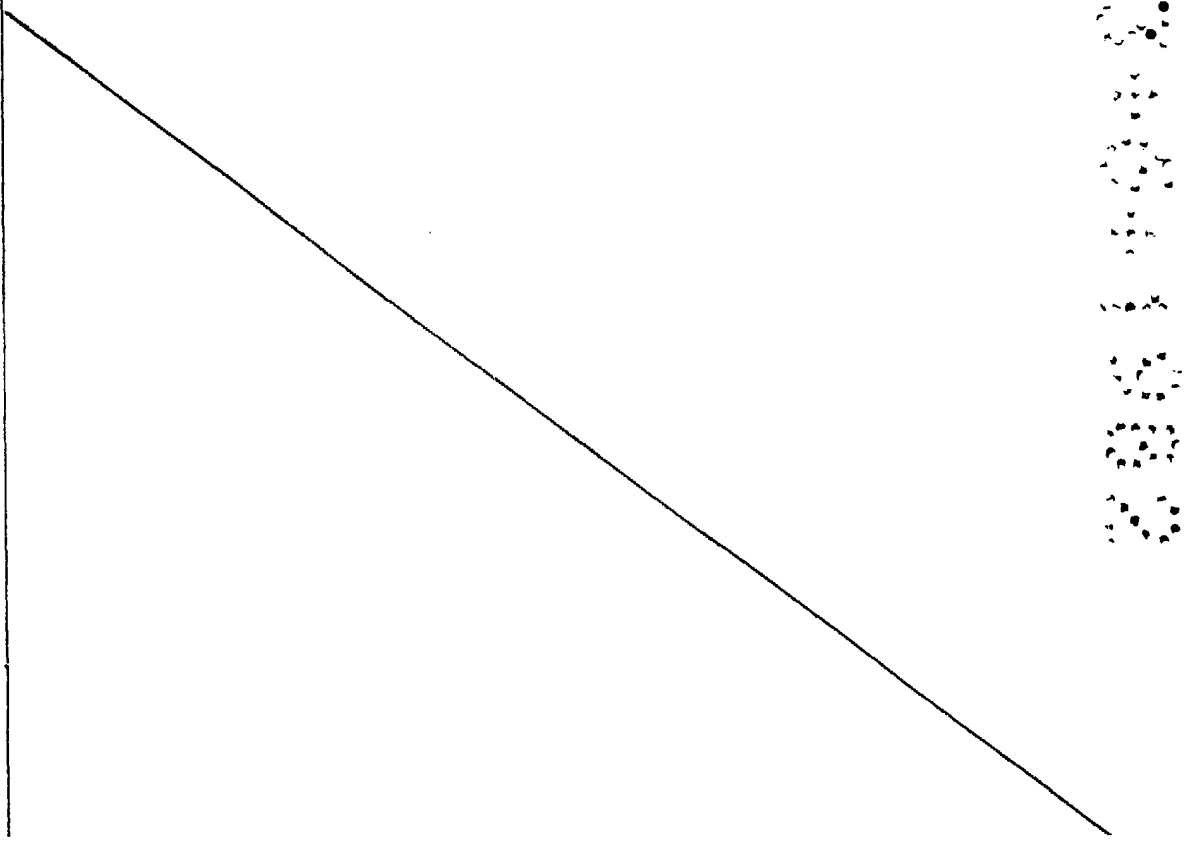
1 es realizada de madera, teniendo las uñas 5 un diámetro má  
 ximo de 20 mm, y una altura de saliente de 25 mm. Según  
 las necesidades, las correas 6, pueden ser cosidas, por su  
 parte central, al colchón, o solidarizadas con éste último  
 5 por pegado o por medio de sistemas de enganche liberables,  
 del tipo de microanillos y de microganchos comercializados  
 bajo la denominación "Velcro". Estas medidas, que impiden  
 la reversibilidad del colchón, no son, empero, necesarias,  
 con el sistema de tumbona según la invención.

10 Aunque la presente invención haya sido descrita  
 en relación con una forma de realización especial, no que-  
 da limitada a la misma, sino que, por el contrario, es sus-  
 ceptible de modificaciones y de variantes que aparecerán  
 al técnico. En especial, en vez de tener una estructura de  
 15 somier en forma de escalera, puede utilizarse, de forma más  
 clásica, una simple plancha de agujeros, por ejemplo de ma-  
 dera aglomerada, sobre la que serán insertados los pies  
 cortos 9 y las uñas 5, habiéndose previsto no obstante una  
 amplia abertura en la plancha en la proximidad interior de  
 20 cada uña 5, para permitir el paso de la correa 6 y el en-  
 sartado de su anillo 8 sobre la uña considerada 5.

25

30

270582



1

REIVINDICACIONES

5

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Cama de reposo que comprende un colchón y una estructura de somier, caracterizada porque comprende medios amovibles para solidarizar, de forma enclavable, el colchón escueto a la estructura de somier, y que comprende, al menos, un primer par de uñas, que forman saliente respecto a la superficie de apoyo superior de la estructura de somier, en el interior del contorno de la zona de apoyo del colchón sobre esta superficie de apoyo, al menos dos aberturas formadas en la estructura de somier, en la proximidad interior de las uñas, respectivamente, y una correa susceptible de ser aplicada alrededor del colchón, de los bordes laterales respectivos de la estructura de somier, de ser pasada por las aberturas, y de ser enganchada por sus extremos a las uñas respectivas bajo el colchón.

15

20

25

2ª.- Cama según la reivindicación 1ª, caracterizada porque, visto en planta, el contorno de la estructura de somier está inscrito en el contorno del colchón.

3ª.- Cama según la reivindicación 1ª ó la reivindicación 2ª, caracterizada porque la correa comprende, en sus extremos, dos anillos de enganche, destinados a cooperar con las uñas.

30

4ª.- Cama según una cualquiera de las reivindicaciones

270582

1 ciones 1ª a 3ª, caracterizada porque la correa es no elástica.

5 5ª.- Cama según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizada porque la estructura de somier presenta una configuración de escalera con dos largueros paralelos, enlazados por travesaños, estando las uñas montadas cerca del extremo longitudinal de los largueros.

10 6ª.- Cama según la reivindicación 5ª, caracterizada porque comprende dos pares de uñas, cerca de los extremos opuestos de los largueros, respectivamente, y dos correas.

15 7ª.- Cama según la reivindicación 5ª ó la reivindicación 6ª, caracterizada porque comprende dos pares de pies cortos, dispuestos cerca de los extremos opuestos de los largueros, y desplazados longitudinalmente de los pares de uñas.

20 8ª.- Cama según una de las reivindicaciones 5ª a 7ª, caracterizada porque los extremos de los largueros están provistos de virolas de protección.

20 9ª.- Cama según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la estructura del somier realizada de madera.

10ª.- "CAMA DE REPOSO".

25 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de OCHO hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

03 JUN 1982

P. A. Fernando de Elzaburu  
Por Poes.

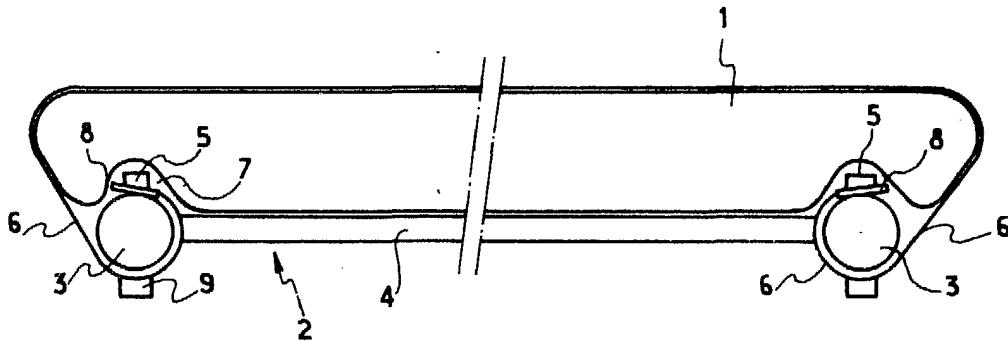


FIG. 1

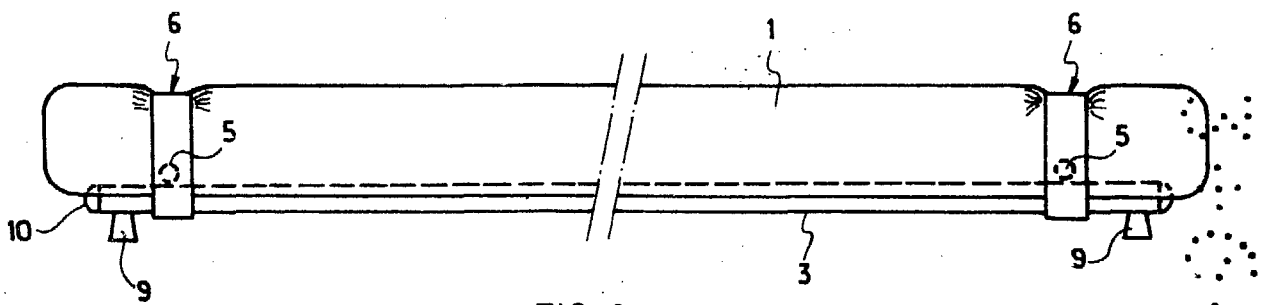


FIG. 2

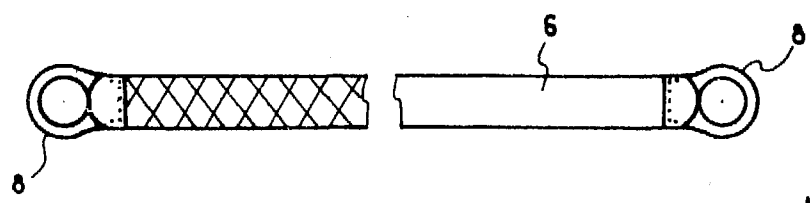


FIG. 3

Fernando de Elizaburu  
Por Poder.

